

DIARIO DE CORDOBA.

Teléfonos 13 y 37

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

Teléfonos 13 y 37

Núm. 12.365

Subscripción en Córdoba... Por un mes... 2 Pesetas.
Por trimestre... 5,50 "
Fuera de Córdoba..... Por un mes... 2,50 "
Por trimestre... 7 "

Miércoles 4 de Junio de 1890

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicacón al mes, que no exceda de quince líneas, y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XLI

REGLAMENTO

PARA LLEVAR A EFECTO EL ARREGLO DE LA DEUDA PROVINCIAL BAJO LAS BASES ACORDADAS POR LA EXCMA. DIPUTACIÓN EN 14 DE FEBRERO DE 1890.

Artículo 1.º En virtud de la autorización concedida por Real orden de 30 de Marzo último y con exclusivo destino al pago de acreedores por atrasos, se emitirán antes de 1.º de Julio próximo, Títulos amortizables con interés del 5 por 100 anual, denominados *Obligaciones de la Diputación provincial*.

Art. 2.º Las obligaciones de la Diputación serán talonarias, con numeración correlativa de cada serie, estarán autorizadas por el Presidente, el Contador y el Depositario de la Excma. Diputación, y tendrán inserto en su reverso este Reglamento. En el centro del anverso estará impreso el Título y á la derecha é izquierda 20 cupones trimestrales, quedando los dos centros, alto y bajo, para anotar los sucesivos endosos que origine su circulación.

Art. 3.º La emisión de Títulos ascenderá al total de débitos pendientes de pago en 31 de Diciembre último, consignados en el presupuesto refundido que rige, y constará de cuatro series A, B, C y D, de mil, quinientas, ciento veinte y cinco y cincuenta pesetas respectivamente.

Art. 4.º El pago de todos los débitos de la Caja provincial que no sean objeto de compensación, estén perfectamente justificados y consten consignados en el presupuesto refundido vigente en sus capítulos 4.º, 6.º y 13.º se verificará durante el primer trimestre del año económico próximo de 1890 á 91.

Art. 5.º La total emisión ingresará en la Caja para el pago de atrasos, y por la Contaduría provincial se expedirá á cada acreedor el oportuno libramiento del total de su débito, con cargo al capítulo respectivo del presupuesto, y su importe será abonado por la Depositaria de fondos provinciales en *Obligaciones de la Diputación* al tipo de la par.

Art. 6.º El pago de acreedores se llevará á efecto por el orden de presentación de las instancias que estos suscriban solidando el abono de sus créditos.

Art. 7.º Para facilitar el abono de todas las obligaciones al detalle, se convertirán en resúmenes los Títulos que fuesen necesarios de la serie A; pero estos resúmenes no devengarán interés alguno. Los Títulos que se conviertan en resúmenes se conservarán en Caja bajo la denominación de *Fondos especiales de cange*, y terminado el pago de acreedores, se sustituirán por otros equivalentes de la serie D.

Art. 8.º Al dorso de los libramientos que expida la Contaduría para el pago de acreedores, se consignará la serie, número é importe nominal de los Títulos que hayan de entregarse y el número é importe del residuo que ha de autorizar el Depositario é intervenir la Contaduría para completar el pago.

Art. 9.º Se autoriza el cange de resúmenes por nuevos Títulos á la par, debiendo cuidar los interesados, de que del importe de los resúmenes pueda hallarse equivalencia exacta en Títulos, pues en otro caso, el exceso quedará en beneficio de la provincia.

Art. 10. Cuando los tenedores de resúmenes soliciten su cange por Títulos con arreglo al artículo anterior, se les entregarán obligaciones de la serie D, previo acuerdo de la Corporación provincial y con cargo á los *Fondos especiales*, cuyos intereses empezarán á regir desde el trimestre en que se haga el cange. Los cupones vencidos que sean segregados de estos Títulos, quedarán en Contaduría para los efectos del artículo 39, y los resúmenes que se cangeen serán taladrados, archivándose en la Caja de caudales.

Art. 11. La Contaduría de fondos provinciales llevará, además de los libros auxiliares que juzge oportunos, un *Diario* y un *Mayor* destinados exclusivamente á la emisión, circulación y amortización, á fin de que sentadas con oportunidad cuantas operaciones se verifiquen con los Títulos, se conozca en todo caso quienes sean sus poseedores actuales, fecha en que adquirieron las *Obligaciones*, día en que se

amorticen y Ayuntamiento que las entregue.

El Depositario provincial llevará asimismo un libro *Diario* especial de cargo y descargo, que compruebe todas las operaciones en que interviene para el arreglo de la Deuda de la provincia.

Art. 12. Tan luego como estén satisfechos todos los débitos provinciales comprendidos en la emisión, los Títulos sobrantes se declararán *Papel en cartera sin aplicación ni devengo de intereses*.

Art. 13. Las *Obligaciones de la Diputación*, empiezan á devengar el 1.º de Julio próximo.

Art. 14. Los acreedores á quienes por circunstancias ajenas á la Corporación no puedan entregarse los Títulos en el término fijado para el pago de atrasos, no tendrán derecho á reclamar los cupones vencidos el día en que perciban el crédito. Esta circunstancia se expresará al dorso de los respectivos libramientos, recogidos de los mencionados cupones por la Contaduría, para los efectos del artículo 39.

Art. 15. La provincia garantiza el abono de intereses con los ingresos de su presupuesto, y al efecto, consignará en cada ordinario, á partir desde el año económico de 1890 á 91, el crédito que se necesite para el pago de los cupones. Esto se realizará precisamente en los diez primeros días del trimestre que siga á su vencimiento, con estricta sujeción al número de orden de las facturas presentadas al cobro.

Art. 16. La presentación de facturas, que serán duplicadas, se verificará en la Contaduría provincial, en los 20 primeros días del último mes de cada trimestre, certificando el Contador la conformidad y revisión de los valores y devolviendo el duplicado á los tenedores de cupones para que les sirva de resguardo, hasta hacer efectivo su importe. El duplicado de la factura que conservan los interesados, lo entregarán en la Contaduría en el acto de recibir el libramiento del pago de intereses.

Los cupones que deban acompañar á cada factura, serán taladrados por la Contaduría, archivándose en la Caja de caudales.

Art. 17. La Ordenación de pagos tendrá diariamente de los ingresos que se realicen por la Caja provincial, una suma bastante al pago del cupón en cada trimestre.

Art. 18. Los tenedores de las *Obligaciones de la Diputación*, tienen el deber de exhibirlas en Contaduría, siempre que se les ordene, así como el de presentarlas con las facturas del último trimestre de cada año, para que sean revisadas, y se compruebe su legitimidad.

Art. 19. Los cupones quedan anulados, tan luego como transcurra un año de su vencimiento y no hayan sido presentados al cobro.

Art. 20. Para la cesión, venta ó hipoteca de las *Obligaciones* es requisito indispensable, una vez hecho el contrato, presentarlo en la Contaduría, para que se tome razón del endoso y se consigne éste en los Títulos.

Art. 21. Las *Obligaciones de la Diputación*, serán admitidas á la par á los contratistas de servicios provinciales para la constitución de sus fianzas definitivas.

Art. 22. Los títulos que se constituyan en fianza, conservarán los cupones vencidos hasta su liberación definitiva, considerándose estos aumento de la garantía, y fuera de la anulación prescrita en el artículo 19.

Art. 23. En el caso de que la Corporación tuviera que hacer uso de la fianza, con arreglo al contrato, serán vendidos los Títulos con los cupones que tengan unidos, anunciándose por el más breve término legal una licitación á puja llana, bajo el tipo de la par, y si no hubiere licitadores, en el mismo acto se declarará abierto un concurso para la admisión de pliegos cerrados con libertad de tipos, adjudicándose las obligaciones, al que presente la proposición más ventajosa en precio para el interesado.

Art. 24. El plazo de amortización se fija en 10 años á contar desde 1.º de Julio próximo.

Art. 25. La amortización se verifica-

rá únicamente por conducto de los Ayuntamientos deudores, y en beneficio de los fondos Municipales.

Art. 26. Se considerarán amortizadas las obligaciones desde el día en que se hayan adquirido por algun Ayuntamiento de esta provincia, y por tanto, á favor de la misma, el cupón correspondiente al trimestre de adquisición.

Art. 27. Los Ayuntamientos que adeuden á la Diputación sumas por atrasos y tengan saldada su cuota de reparto corriendo hasta el último trimestre vencido el día en que se acojan á los beneficios de este artículo, quedan autorizados para abonar el todo ó parte de su adeudo en *Obligaciones* con un 25 por 100 de bonificación sobre su valor nominal. También disfrutarán el mismo beneficio, los que justifiquen ante la Comisión provincial que tienen cumplida la Real orden de 19 de Marzo de 1879, respecto á los atrasos, y que la demora en la cuota corriente, procede solo de falta de recursos en el presupuesto Municipal.

Art. 28. Los ingresos de atrasos, sea cual fuere el año á que correspondan, son los dedicados á la amortización, entendiéndose, que bajo la denominación de atrasos, no se comprenden los débitos de los Ayuntamientos por el año corriente, ni los del presupuesto que rija en ampliación.

Art. 29. Sin embargo de lo preceptuado en el artículo anterior, los Ayuntamientos que el día 30 de Junio próximo tengan saldados todos sus débitos con la Caja provincial, adquieren el derecho de pagar en 1890 á 91, la mitad de su cuota de reparto corriente en *Obligaciones de la Diputación*, con el mismo beneficio del 25 por 100 que los Ayuntamientos morosos obtienen en los atrasos, siempre que el pago sucesivo de los trimestres, se verifique en las épocas de recaudación ordinaria, ó sea el 2.º mes del trimestre siguiente.

Art. 30. Los Ayuntamientos que nada adeuden á la Caja provincial, continuarán disfrutando el derecho del artículo anterior, durante todo el plazo de amortización, mientras cumplan las prescripciones que en el mismo se señalan; y se entenderá que lo renuncian, por lo que reste de año económico, desde el momento en que se constituyen en mora.

Art. 31. Una vez renunciado el derecho que constituye el artículo 29, solo podrá recuperarse para el ejercicio económico siguiente, saldando todos los débitos al 30 de Junio anterior.

Art. 32. Los resúmenes serán admitidos á los Ayuntamientos por solo su valor nominal.

Art. 33. En ningún caso podrá abonarse á los Ayuntamientos cantidad alguna como pago de cupones, ni les será admitido su importe en descargo de sus descubiertos.

Art. 34. Los Ayuntamientos á quienes la Comisión provincial autorice para verificar el ingreso de todo ó parte de sus débitos en *Obligaciones de la Diputación*, las presentarán en la Contaduría de fondos provinciales con el cupón corriente, á fin de que se revisen y se expida el oportuno cargareme de su valor nominal, más el 25 por 100 de bonificación.

Al dorso de los cargaremes se consignará el número, fecha y valor nominal de los Títulos, su bonificación, el importe de los resúmenes que se entreguen y el número de cupones que acompañen, inutilizando cada Título y residuo con un sello que diga *Revisado en la Contaduría para la Amortización*.

Art. 35. Queda prohibido al Depositario provincial admitir á ningún Ayuntamiento otros valores que no sean los expresados al dorso de los cargaremes y revisados por la Contaduría.

Art. 36. El Depositario provincial con vista del cargareme autorizado por el Contador expedirá la Carta de pago correspondiente y pondrá otro sello á los títulos y resúmenes que contenga solo la palabra *Amortizado*.

Art. 37. En el presupuesto adicional de 1890 á 91, capítulo 4.º artículo 3.º de Gastos, se consignará un crédito igual á la totalidad de la emisión, más el 25 por 100 de las *Obligaciones* invertidas, bajo el nombre de *Fondo de Amortización*.

Art. 38. Todos los Títulos y resúmenes que se amorticen antes de estar consignado el oportuno crédito de amortización en el presupuesto adicional, quedarán en Caja como *Fondos en Depósito* clasificándose en los arcos *Títulos amortizados fuera de presupuesto, complemento de las existencias*.

Art. 39. El día 28 de cada mes la Contaduría expedirá un certificado que exprese la numeración y valor nominal de los Títulos amortizados y número de cupones que tengan unidos, según resulte de los cargaremes firmados por el Depositario, y lo entregará á la Ordenación de pagos, para que por la presidencia de la Diputación y la Comisión provincial se exija la presentación de los Títulos correspondientes, cortándose y quemándose acto seguido los cupones que han de resultar unidos á las *Obligaciones amortizadas*, así como los cupones vencidos á que se refieren los artículos 10 y 14, que entregará la Contaduría.

Art. 40. Tan luego como el presupuesto tenga *Fondo de amortización* se datarán con cargo al mismo las obligaciones de *Fondos en Depósito* y *Papel en Cartera*.

Art. 41. Transcurrido el plazo de amortización los Ayuntamientos morosos no podrán abonar sus atrasos en *Obligaciones* y obtener el 25 por 100 de bonificación; á los que se hallen al corriente en sus cuotas no se les admitirá el 50 por 100 de las mismas en iguales valores para optar al mismo beneficio, y los contratistas de servicios provinciales que tengan hecho uso de los Títulos emitidos para constituir sus fianzas se verán obligados á recogerlos, presentando en el acto su valor nominal, en efectivo ó *Papel del Estado* al tipo de cotización. Pero á estos como á cualquier tenedor de *Obligaciones*, se les reservará el perfecto derecho que les asiste, en calidad de legítimos acreedores de la Diputación, por el importe nominal de los Títulos y resúmenes que obren en su poder.

Córdoba 17 de Abril de 1890.—El Contador, Manuel Conde.

Sesión del 30 de Abril de 1890.

La Comisión, una vez declarada la urgencia del asunto, acordó por unanimidad, aprobar y hacer suyo el precedente Reglamento, para que rija en cuantas operaciones se hayan de practicar relativas á la emisión de obligaciones de la Diputación y ejecución del acuerdo de 14 de Febrero último, para llevar á efecto el arreglo de la Deuda provincial, aprobado por Real orden de 30 de Marzo próximo pasado.—El Secretario, Angel Maria Castineira.

Lista de los alumnos de las escuelas públicas y particulares que mas se han distinguido en los últimos exámenes, con expresión de los premios que han sido adjudicados en el acto solemne de su distribución por la junta local de instrucción primaria en el salón del Circulo de la Amistad, el día 24 del corriente.

(Conclusión)

ESCUELA PÚBLICA DE NIÑOS DEL ESPÍRITU SANTO Á CARGO DE DON ANTONIO PESQUERO Y MENA.

Premios de primera clase

D. Julian Jaraba Junquera
Juan Muñoz Moreno
Francisco Rodriguez Baena
José Sanchez Alonso.

Premios de segunda clase.

D. Antonio Trujillo Fernandez
Juan Moreno Luque.

Menciones honoríficas

D. Francisco Añan Muñoz
Manuel Lamarca Sanchez
Juan Barrionuevo Cobos
Antonio Córdoba Muñoz
Rafael Palomero Salinas.

ESCUELA PÚBLICA DE NIÑOS DEL DISTRITO DE SANTA MARINA Y SAN ANDRÉS, Á CARGO DEL MAESTRO INTERINO DON MANUEL MADUEÑO Y GUTIERREZ.

Premios de primera clase

D. Antonio Zurbano Otero
José Zurbano Monsalve
Eduardo Diaz Mendez.

Premio de segunda clase.

D. Mariano Fernandez Lopez.

Menciones honoríficas.

D. Rafael Garcia Roldan
Rafael Benavente Bonostro
Bernardo Lopez Sanchez
Rafael Ojeda Navas
Ildefonso Perez Muñoz
Rafael Alcántara Salas.

ESCUELA PARTICULAR DE NIÑOS

Á CARGO DE DON FRANCISCO DE P. LOPEZ

Premios de primera clase

D. Angel Mayuet Gavilan
Manuel Maldonado Martin
Francisco Gomez Luna
Manuel Moreno Quero.

Premios de segunda clase

D. Rafael Albariño Criado
Joaquin Galan Bas.

Menciones honoríficas

D. Manuel Gimenez Alba
Antonio Gonzalez Valera
Rafael Salamanca Gutierrez
Francisco Valle Moreno.

ESCUELA PÚBLICA DE NIÑOS DEL DISTRITO DE SAN PEDRO Y AJERQUIA

Á CARGO DE DON ENRIQUE MORALES Y GIMENEZ.

Mención honorífica.

D. Luis Medina Parias.

ESCUELAS NOCTURNAS DE ADULTOS

PÚBLICA DEL DISTRITO DE LA IZQUIERDA

Á CARGO DE DON MIGUEL MELENDO Y PRIETO.

Nombres de los alumnos y premios que han obtenido.

D. Francisco Pineda Arroyo, una escribanía

" Antonio Santiago Agudo, un metro de marfil

" Agustín Garcia Ruiz, un corte de pantalón de lana

" Antonio Carrasquilla Varo, uno idem, idem

" Alfonso Rueda Moya, uno idem, idem

" Angel Toledo Riancho, uno idem, idem

" José Catalán Hita, uno idem, idem.

PÚBLICA DEL DISTRITO DE LA DERECHA

Á CARGO DEL PROFESOR DON JOSÉ MORALES Y FERNANDEZ.

D. José Roman Mendoza, una escribanía

" Antonio Sanz Cruz, un metro de marfil

" Rafael Romasanta Blanco, un corte de pantalón de lana

" Rafael Roman Mendoza, uno idem, idem

" Ricardo Villar Gomez, uno idem, idem

" José Villar Gomez, uno idem, idem

" Francisco Rodriguez Navarro, uno idem, idem

GRATUITA ESTABLECIDA EN SAN HIPÓLITO, Á CARGO DE DON MANUEL SERRANO

D. Guillermo Sanchez Luna, una escribanía

" José Maria Blanco Nadales, un corte de pantalón.

" José Maria Guerrero, idem, idem

" Pedro Aguilar Ibarra, idem, idem

" Bernardo Serrano, idem, idem

" Antonio Arroyo Jurado, idem, idem

GRATUITA ESTABLECIDA EN LA COMPAÑIA

Á CARGO DE DON CARLOS IBARRA.

D. Mariano Cabello Herrera, un estuche con efectos de escritorio

" Francisco Puntas Sanchez, un corte de pantalón

" Federico Leon Garrido, uno idem, idem

" José Martinez Crespo, uno idem, idem

" Manuel Balado Cendón, uno idem, idem

" Rafael Pedraza y Gomez, uno idem, idem

Cortes.

SENADO.

La sesión del 31 se abrió á las tres. El ministro de Ultramar lee el siguiente telegrama:

"Habana 30.—El gobernador general al ministro de Ultramar.—Noche miércoles agua temporal inundó trayecto Calabazas y Santiago de las Vegas, arrasando corriente algunas casas y puentes. Auxiliaron á vecinos fuerza arsenal, bomberos, comercio, guardia civil y particulares. Acudieron al lugar del suceso, gobernador civil, alcalde y teniente de

alcalde. Ferrocarril no circula. Comunicación con interior interrumpida; hasta ahora la muerte de un contramaestre, dos marineros, un bombero y tres vecinos. Inundación decrece notablemente. - *Chichilla.*

Se acuerda consignar en el acta el sentimiento con que se ha sabido esta noticia.

El señor Alcalá Zamora ruega al ministro de Fomento que disponga la desaparición de los pozos negros que existen en el palacio de Bellas Artes.

El señor Botella presenta una exposición referente al ferrocarril de Medina del Campo á Calstayud, y excita el celo de la comisión.

Le contesta el señor Fuenmayor, manifestando que las comisiones mas retrasadas en sus trabajos son precisamente las que están presididas por altas jerarquías de la milicia, como ocurre en este caso.

El presidente de la Cámara rechaza esta insinuación, y dice que los generales no tienen más derecho que otros senadores, y como todos procurar cumplir sus deberes.

Continua la discusión de los presupuestos de Cuba. Interviene el señor conde de Galarza para alusiones, impugnando el proyecto del ferrocarril central de Cuba.

Le contesta el señor Herreros de Tejada.

Hace el resumen del debate el ministro de Ultramar, y se levanta la sesión á las siete.

CONGRESO.

La sesión del día 31 se abrió á las dos y cinco.

El señor Molleda explicó una interpección sobre abusos é ilegalidades electorales en la provincia de León.

El ministro de la Gobernación le contestó.

Antes de que rectificaran los oradores sobre el ferrocarril de Cuba, el señor Romero Robledo pidió la lectura del artículo 156 del reglamento.

Dióse lectura de una proposición incidental pidiendo que se suspenda la interpección del señor Molleda hasta que el gobierno dé explicaciones acerca del concurso para la construcción del ferrocarril central de Cuba.

El señor Romero Robledo: Se trata de un asunto importantísimo, en el cual el gobierno ha faltado á la ley.

El actual concurso está envuelto en sombras.

El señor Romero Robledo preguntó al gobierno el significado de esas observaciones que hace á uno de los proponentes para que modifique los pliegos y al otro no.

Si los pliegos de condiciones no llenan los requisitos necesarios, ha debido declararse desierto el concurso.

Afirma que del expediente se deduce que nadie ha pedido la concesión de ese ferrocarril, excepto los que se han presentado al concurso.

Terminó excitando al gobierno á que vuelva de su acuerdo y declare desierto el concurso en evitación de graves males.

Contestóle el ministro de la Gobernación disculpando al de Ultramar, retenido en la otra Cámara por las necesidades del debate.

Recordó que las dos autorizaciones para sacar á concurso este ferrocarril son de tiempos conservadores siendo ministro el señor Romero Robledo. Entonces las apoyaron todos los diputados por Cuba, atendiendo á los intereses de aquella isla.

No hay, pues, intervenciones extrañas á las Cortes ni nada de lo que el señor Romero Robledo supone. El concurso anterior á éste celebróse siendo ministro de Ultramar el señor Tejada de Valdosa y se declaró desierto.

En este se ha cumplido lo que la ley previene, después de oír el dictamen del Consejo de Estado, y si se ha escuchado á una comisión de senadores y diputados es porque así se consigna en la autorización hecha por los amigos del señor Romero Robledo y bajo los auspicios de éste.

Rectificaron los señores Romero Robledo y ministro de la Gobernación, retiró aquel su proposición é intervino el señor Pando, quien combatió el ferrocarril central de Cuba, censurando que el concurso no se haya anunciado á la vez que en Madrid en la Habana.

Se suspendió el debate para que el Congreso se reuniera en secciones.

Reanudada la sesión el señor Portuondo habló para alusiones, diciendo, contra lo afirmado por el señor Romero Robledo, que el ferrocarril central de Cuba es de gran interés para aquella Antilla, y negó que entre los diputados de Cuba hubiera

disconformidad respecto á la construcción del ferrocarril, antes bien, lo han defendido siempre por considerarlo necesario para los intereses de la isla.

Indicó el orador la sospecha de si esa oposición surgida á última hora será nacida del obstruccionismo de los propietarios de Occidente que se ven amenazados por la competencia que les han de hacer los productos del Centro y Oriente que entrarán en la circulación mediante este ferrocarril.

Rectificó el señor Romero Robledo. En este asunto hay dos cuestiones: primera, la utilidad del ferrocarril, y segunda, la conducta del gobierno.

Esta es la que al orador le preocupa. Insistió en que ostensiblemente los diputados de Cuba no han demostrado su interés. En Cuba se han hecho muchos ferrocarriles sin subvención, y hoy, que estamos más pobres, se pretende subvencionar un ferrocarril que costará 500 millones de reales.

Afirmó que hay casas que se ofrecen á hacer la línea con un 6 por 100 de interés y en un plazo de 33 años.

El ministro de Ultramar intervino para pronunciar brevisimas palabras.

El señor Longoria manifestó que desde hace años todos los diputados cubanos gestionan la concesión del ferrocarril.

El señor Villanueva rechazó los ataques dirigidos á los representantes cubanos.

El señor Romero Robledo—dijo— se opone á una solución determinada, cosa que si hiciéramos nosotros sa nos hubiera tildado de mala manera.

En el fondo de la cuestión, además de esos propietarios del Occidente, hay agrupaciones de sindicatos que esperan que se declare desierto el concurso para aprovecharse del negocio.

Recordó que el señor Romero Robledo, siendo gobierno, defendió exactamente lo mismo que ahora combate.

El ministro de Ultramar dijo que en este asunto ha obedecido á las instigaciones de los representantes de Cuba.

El señor Romero Robledo volvió á rectificar diciendo que no le habían satisfecho las explicaciones dadas por los oradores que habían intervenido en el debate, y que tratará este asunto, con la detención que su importancia exige, el próximo sábado.

Se levantó la sesión pública á las ocho y veinte, pasando el Congreso á reunirse en sesión secreta.

Noticias.

De los periódicos de Madrid tomamos las noticias siguientes:

—El asunto que despertó ayer toda la atención de los círculos políticos fué la conferencia del general Lopez Dominguez con el señor Castelar.

El general fué á casa del elocuente orador á felicitarle por el maravilloso discurso pronunciado en el Círculo de la Unión Mercantil, y como no podía menos de suceder entre hombres políticos tan importantes la conversación recayó pronto sobre el estado de los asuntos públicos y porvenir del partido liberal.

El señor Castelar elogió calurosamente la tarea patriótica que el general Lopez Dominguez ha tomado con tan buen deseo á su cargo, y dijo que él, partiendo de la base de la jefatura indiscutible del señor Sagasta en el partido liberal, creía de altísimo interés que todos los elementos de dicho partido se conciliaran sobre bases justas de inteligencia y armonía. Así cuanto á ello tendiera merecería su aprobación.

El Sr. Castelar, que hace la política con un gran desinterés personal, no puede admitir que la cuestión de personas haga fracasar la política que necesita la nación española.

—Después de conferenciar con el señor Castelar, se dirigió el general Lopez Dominguez á casa del señor Alonso Martínez, con el cual conversó también largamente.

El general Lopez Dominguez, obrando con exquisita delicadeza, y teniendo en cuenta la posición que dentro del partido liberal ocupa el señor Alonso Martínez, no le dirigió pregunta alguna concreta respecto á su opinión en lo que concierne al problema político actual, limitándose á darle cuenta de todos sus trabajos, de las conferencias celebradas con diversos hombres políticos y de las opiniones por éstos manifestadas.

El señor Alonso Martínez, sin declararse partidario de solución alguna determinada en lo que respecta á formación de otro gabinete, se limitó á expresar su creencia de que es por extremo conveniente la continuación de la política liberal, y que á la consecución de este fin deben encaminarse los esfuerzos y los propósitos de todos los hombres de buena voluntad pertenecientes al partido liberal.

Dada esta actitud del señor Alonso Martínez, claro es que elogió mucho los

trabajos y los propósitos del general Lopez Dominguez, manifestándose de acuerdo con él en la parte principal del plan que persigue.

—También visitó el general Lopez Dominguez á un notable individuo del partido liberal, retirado hace tiempo de las luchas activas de la política, al señor Cámaco, y aunque le visitó casi exclusivamente con el carácter de amigo, ya se comprende que gran parte de su conversación versó acerca de la cuestión política actual.

Las manifestaciones del señor Camacho fueron breves, claras y terminantes.

Dijo el eminente hacendista que no se ocupaba absolutamente nada de política, y que solo se hallaba dedicado á cuidar su salud, desgraciadamente bastante quebrantada. Que no está ni estará en el partido conservador, sino que sigue siendo liberal en su casa; que la misma actitud observará si viniesen al poder los conservadores, viviendo en absoluto retirado de la política, hasta el punto de que no vendría á las Cámaras, á no ser que se viese obligado á defender su gestión financiera, atacada por alguien.

Además de esto, el señor Camacho se manifestó dispuesto á no reconciliarse políticamente con el Sr. Sagasta, del cual se manifiesta todavía muy quejoso por la conducta que, según dice, observó con él durante su última gestión ministerial.

Con estas conferencias dió por terminada la serie el general Lopez Dominguez, proponiéndose en breve hacer presente al señor Sagasta el resultado de todas ellas.

Correspondencia particular DE EL DIARIO DE CÓRDOBA.

Madrid 2 Junio de 1890.

Señor Director de EL DIARIO DE CÓRDOBA.

Muy señor mío.

En los centros políticos no se habla de otra cosa que del programa económico formulado á última hora por el señor Moret, acto que tiene verdadera importancia, por los términos que abraza.

El presidente de la comisión de presupuestos ha creído oportuno hacer algunas observaciones al dictamen de los ingresos; observaciones que, según sus amigos, tienen el doble aspecto de financiero y de político.

Si la cifra de los ingresos es reforzada el déficit será menor, y á esto debe encaminarse para evitar un conflicto, y sobre todo el descrédito de la gestión económica del partido liberal.

Si en la mayoría hay una fracción que aparece irreconciliable con los economistas demócratas, el programa del señor Moret puede servir de cable, al que todos deben cojerse para evitar un rompimiento definitivo en las cuestiones económicas, ó por lo menos desvirtuar en absoluto la creencia de no poder llegar á un acuerdo los que en política están identificados bajo la única jefatura del señor Sagasta.

Queda, pues, al partido liberal una bandera que sostener y un programa que cumplir desde las esferas del poder: consolidar las reformas políticas, sin las prevenciones y la dudosa buena fe de sus naturales enemigos, y realizar reformas económicas que armonicen todos los intereses, puesto que el primer signo de crédito demuestra la confianza que inspira la situación actual.

El Sr. Fernandez Soria está combatiendo la totalidad del dictamen de los ingresos hace tres horas, en medio de la más completa soledad.

En el Senado el señor Maluquer pidió la supresión del ministerio de Ultramar.

Se habló un poco del ferrocarril central de Cuba, y el señor Vida presentó una exposición, firmada por los jefes de varios batallones de voluntarios de Puerto Rico, pidiendo que no se les niegue el voto electoral.

La reunión que celebrará esta noche la comisión de presupuestos tendrá bastante importancia.

El general Lopez Dominguez habló breves momentos con el señor Moret acerca de la conciliación, mostrándose ambos de acuerdo en solicitarla para evitarse responsabilidades ante el gran partido liberal.

El correspondiente.

Gacetillas.

—Audencia.—El día 9 del corriente se verá en la de esta capital, con asistencia del tribunal del Jurado, la causa instruida por incendio, en el juzgado de la izquierda, contra José Estevez y Manuel Alcaide, que serán defendidos por el letrado señor don José G. Ravé y repre-

sentados por el procurador señor don Francisco Pardo.

—Velada.—Esta noche se celebrará en las calles del Ayuntamiento, Librería y las inmediatas, la tradicional velada de la festividad del Santísimo Corpus Christi. En las inmediaciones al magnífico altar que anualmente se coloca en la fachada de las Casas Consistoriales, se situará la banda municipal de música, que tocará de nueve á doce las mejores obras de su repertorio. El vecindario de las calles referidas y el de las que afluyen á la del Ayuntamiento pondrá colgaduras en los balcones é iluminará convenientemente las fachadas de los edificios, tomando así una parte activa en esta pública manifestación de religiosidad y respeto dignos de la festividad que mañana celebra el mundo Católico.

—El vigía.—Tiempo vario en nuestra zona—estos días se anunció,—y hemos visto variaciones—de nubes, truenos y sol.

—Hechos caritativos.—Hemos sabido, y lo consignamos con verdadera satisfacción, que nuestro dignísimo y bondadoso Prelado, al enterarse de la apurada situación de recursos en que se encuentra Juan Castillo Lain, capatás de la huerta del "Jardinito," que el día 27 perdió á sus dos pequeñas hijas y los escasos fondos que su desgraciada esposa conservaba en el arca robada por el criminal José Cintas Verdes Pujarón, entregó ayer cincuenta pesetas al señor don Antonio de Luque y Lubian, Presidente del Círculo Católico de Obreros, de cuya asociación es antiguo miembro Juan Castillo, para que en su nombre se las entregara, á fin de que pueda remediar en parte sus necesidades. Además, la Junta directiva de la asociación referida, ha acordado donarle veinticinco pesetas de las 500 que el Excmo. señor Obispo concede anualmente al Círculo de Obreros para el sostenimiento de aquella útil y civilizadora institución. Hechos de esta naturaleza se elogian por sí solos.

—Recaudación.—Hé aquí la obtenida en los fialatos de esta capital el día 2 del corriente.—Central, 1220 pesetas y 59 céntimos.—Puente, 84'89.—Pretorio, 524'79.—San Sebastián, 285'97.—Victoria, 230'04.—Matadero, 706'42.—De las 3052 pesetas y 70 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro 1412'86.—A la provincia y municipio 1413'04.—Adicionadas 226'80.

—A las filas.—Como está mandado que en principios del corriente mes pase á incorporarse á sus respectivos cuerpos los reclutas sobrantes de los regimientos de infantería y batallones de cazadores que quedaron destinados y en situación de licencia temporal, son de bastante número los que procedentes de los pueblos de la provincia acuden en estos días á recoger sus pasaportes del gobierno militar, para proseguir su marcha á los puntos de destino. A todos les deseamos pronto y feliz regreso al lado de sus familias.

—Reunión. Para mañana á la una de la tarde están convocados, para asistir á la redacción del DIARIO, los señores directores y redactores de todos los periódicos de Córdoba, á fin de tratar de llevar á efecto un acto en pró de la honra artística del hábil y joven escultor cordobés señor don Mateo Inurria, con motivo de lo que ayer digimos había ocurrido en la Exposición de Madrid con su hermosa estatua "El Náufrago."

—Retratos de familia. Llenen todas las paredes—en el salón de la casa,—solariega por su escudo—y sus espaciosas cuadras, y sus dilatados patios—y sus vetustas arcadas.—De antiguas generaciones con los recuerdos se enlazan,—y más que simples retratos—de linajada prosapia,—páginas mejor parecen—de nuestra historia de España.—Aquí el guerrero cubierto—el cuerpo, con recia malla,—y casco de ancha visera—al que adornan plumas blancas—allí el fraile capuchino—de faz torva y lengua barba,—en cuyos hábitos blancos—una cruz roja resalta.—Más allá, cómo contraste—á la varonil pujanza—de frailes y de guerreros,—hermosas y apuestas damas,—con vestidos imposibles—y anos peinados que espantan,—y que hoy solo inspiran risa—á las traviesas muchachas—que entre infantil alborozo—modas y trajes comparan.—También los ángeles tienen,—su puesto en aquella sala,—viéndose bellos retratos—de serafines sin alas,—de niños encantadores,—que parece que nos hablan,—de juegos, de mariposas,—y de flores y de auroras.—Cuando besa el sol los lienzos—y las figuras resaltan,—creemos van á salirse—del marco donde se ballan,—viendo animación y vida—reflejarse en sus miradas,—y cuando invaden las sombras—de la noche, aquella estan-

cia,—escuchar se nos figura,—una voz baja, muy baja—que nos dice ¡ohist! silencio,—que los retratos descansan.

—Viajero.—En el express de Sevilla y con dirección á Madrid, ha pasado por la estación de los Ferro carriles en la noche de ayer, el excelentísimo señor Capitán general del distrito de Sevilla, Teniente General don Sabas Marin y Gonzalez, acompañado del señor Montes, Gobernador civil de mencionada provincia. Durante su ausencia se ha encargado del mando militar el General de división 2.º Cabo de aquella Capitanía General, excelentísimo señor Conde de Casillas de Velasco, que en la mañana de ayer salió de esta para la capital vecina.

—Movimiento de fondos.—El ocurrido en la Caja provincial del 23 al 31 de Mayo fué el siguiente: Existencia anterior 21.761 pesetas y 14 céntimos; ingresado por el Ayuntamiento de Belmez 500; id. por el de Odra 2.500; id. por el de Almadilla 500; id. por el de Valenzuela 1.000'15; id. el de Villanueva del Rey 650; id. el de La Carlota 148'06; id. el de Lucena 4.000; id. el de Montilla 5.000; id. el de Montoro 5.000; id. el de Valdequillo 450; por Beneficencia 60. Suma total de ingresos 41.569'35. Pagado en el mismo periodo: por instrucción pública 21.020'70; al personal 368'14; para material 827'93; y por suministros de Beneficencia 513'17. Existencia para el corriente mes 18.823'03. Ingresado el día 2 del corriente por el Ayuntamiento del Carpio 700; id. por el de Doña Mencía 1.567'18; id. por el de Baena 1.000. Pagos: Al personal 4.410'63; para material 76'14; y por suministros de Beneficencia 12.146'12. Existencia para el día de ayer 5.457'89.

—Precauciones.—Se acerca la época en que los niños se dedican á los ejercicios de natación en el Guadalquivir, no reparando su inesperienza en los peligros á que se exponen en ciertos sitios. Pasa bien, á la autoridad recomendamos que sus agentes ejerzan una activa vigilancia en este particular, y que se manden fijar señales en los sitios que están reconocidos como propensos á ocasionar desgracias, como con buen resultado se ha verificado algunos años.

—Descanse en paz.—En la mañana de ayer falleció en esta capital la apreciable y distinguida señora doña Francisca de Paula Castillo y Zaldúa, viuda de nuestro inolvidable amigo el doctor don José Valenzuela y Marquez. Era la señora finada un modelo de esposas y madres, y generalmente querida por sus sentimientos cristianos y caritativos, complaciéndose en remediar las necesidades de cuantos á ella se acercaban en demanda del óbolo de la caridad, y muy estimada de cuantos tuvieron ocasión de conocer su ameno y fino trato. Dios misericordioso habrá premiado sus generosos sentimientos en favor de los desvalidos, y enviará el bálsamo consolador de la resignación á su señor hijo don Luis, nuestro querido amigo, hija doña María Teresa, hermanos y demás familias, como muy de veras se lo pedimos.

—Subasta.—El día 7 se subasta en Montoro la limpieza de las calles y plazas, por el próximo ejercicio. El tipo es de 1.500 pesetas, y el producto de estiercoles.

—Efemérides.—Hoy.—1277.—Nace en Zaragoza, capital de Aragón, Santa Isabel.—1814.—Promulgación de la Carta constitucional de Luis XVIII.

—Obra de arte.—En *El Resumen* recibido ayer, hemos visto con gusto que el popular colega madrileño se ocupa en los siguientes términos de la última obra de arte llevada á feliz término por nuestro apreciable amigo el señor don Antonio Anguita, hábil y entendido artista cordobés, de cuyas hermosas producciones nos hemos ocupado con justo y merecido elogio, en diferentes épocas. Dice así el colega aludido: "El señor Anguita, oficial de telégrafos de Córdoba, ha terminado una reproducción del famoso cuadro de Ganp, que lleva por título "Contribución de guerra". La reproducción es exacta, el dibujo admirable, la reducción está verdaderamente hecha á conciencia y revela á un artista de grandes vuelos. Pero lo notable de esta obra, que casualmente hemos podido admirar, es el procedimiento novísimo empleado por el señor Anguita. El trabajo está hecho á buril, sobre una plancha de plata, oxidada; los tonos surgen de la combinación del fondo blanco con la superficie ennegrecida. No puede imaginarse nada mas dulce ni más artístico; los términos se destacan de un modo admirable, ofreciendo un efecto muy superior al del grabado en acero. No es esta la primera obra hecha por el señor Anguita, empleando el mismo procedimiento. Ya había reproducido la "Bendición de Granada", de Pradilla, en otra plancha de

plata que... tinguido... dispone el... el mismo... entre los... tro de Est... —Buen... da la de q... del minis... que las cla... solicitaron... establecid... pueden pa... Marzo últi... de, desde... —Viaj... pital nuev... don Grego... profesor d... los meses... congadas... miento de... Madrid pa... oposición á... en el Real... al despedir... nos rogó k... nombre de... muchos am... rante su re... —A co... la Ordenac... simo Dipu... bado próx... se abra el... provincia p... de la Casa... tes en esta... cargo niños... benéfico y... del mes de... —Obra... do maestro... sia Catedra... Gomez Na... cha regular... ge lingua, ... Cazadores... mañana en... tísimo Corp... —Disc... el fallo del... das de más... puede sfect... tribunal el... damentos... acabará por... —Enseñ... conocimien... pueda inter... nuestro dist... rector de la... nuel Sidro y... la misma un... ción, para l... convocatori... el personal... Obras públi... de verificar... del primero... do la edad e... años y men... tulo académ... —A lo... arreglo á lo... y 23 de la... 1888, los co... Industrial... cuotas de... esta capital... Administrac... del presente... —Bien... Madrid lleg... en el tren... res Condes... no político... de Hornachu... —Antec... autor de los... se habían pe... mería, no sa... recibido. Co... mario en po... dichos datos... á la Audienc... —Repos... pasado May... destinos que... res de la est... á Almorchón... Rafael Orteg... clarados ces... licitado exám... en el cuerpo... —Con s... ocho, regresa... "Los Arcos",... con su señora... en unión del... su hija, tien... de Gondomar... del carruaje q... ocasiona... por el peligr...

plata que adorna el despacho de un distinguido hombre público. Actualmente se dispone el originalísimo artista á hacer por el mismo procedimiento varios retratos, entre los cuales figura el del actual ministro de Estado.

Buena noticia.—Lo será sin duda la de que por la Ordenación de pagos del ministerio de Ultramar se ha dispuesto que las clases pasivas de Puerto Rico, que solicitaron cobrar sus haberes en la Caja establecida en referido centro ministerial, pueden pasar á percibir los de Febrero y Marzo último, de doce á cuatro de la tarde, desde el viernes próximo.

Viage.—Anoche salió de esta capital nuestro apreciable amigo el señor don Gregorio Anton del Saz, reputado profesor de piano, que se propone pasar los meses del Estío en las provincias Vascongadas á fin de atender al restablecimiento de su salud, y dirigirse después á Madrid para tomar parte en los actos de oposición á la cátedra de solfeo, vacante en el Real Conservatorio. El señor del Saz, al despedirse afectuosamente de nosotros, nos rogó lo hiciéramos asimismo en su nombre de todos sus discípulos y de los muchos amigos que ha sabido crearse durante su residencia en Córdoba.

A cobrar.—Se ha dispuesto por la Ordenación de pagos de la excelentísima Diputación provincial, que el sábado próximo, á las doce de la mañana, se abra el pago en la Depositaria de la provincia para todas las nodrizas esternas de la Casa Central de Expositos residentes en esta capital que hayan tenido á su cargo niños de expresado establecimiento benéfico y acogidos en él, por sus haberes del mes de Abril próximo pasado.

Obras musicales.—El distinguido maestro de Capilla de esta Santa Iglesia Catedral, señor don Juan Antonio Gomez Navarro, ha compuesto una marcha regular, sobre motivos del himno *Pange lingua*, dedicada á la notable banda de Cazadores de Cataluña, que la estrenará mañana en la solemne procesión del Santísimo Corpus Christi.

Discusión.—Se está debatiendo el fallo del Jurado del Certámen de bandas de música. Nosotros creemos que no puede afectar á la competencia de dicho tribunal el que se hagan públicos los fundamentos de su veredicto. La opinión acabará por dar á cada uno lo suyo.

Enseñanza.—Para que llegue á conocimiento de las personas á quienes pueda interesar, hacemos público que nuestro distinguido amigo, el ilustrado director de la Academia Politécnica don Manuel Sidro y de la Torre, ha organizado en la misma una sección especial de preparación, para los que deseen presentarse á la convocatoria anunciada para ingresar en el personal facultativo de Sobrestantes de Obras públicas, y cuyos exámenes se han de verificar en diversas capitales despues del primero del próximo Septiembre, siendo la edad en ella señalada, más de veinte años y menos de cuarenta, sin exigirse título académico obtenido con anterioridad.

A los contribuyentes.—Con arreglo á lo dispuesto en los artículos 22 y 23 de la Instrucción de 12 de Mayo de 1888, los contribuyentes por Territorial é Industrial que quieran domiciliar sus cuotas de otros pueblos ó provincias en esta capital, deberán solicitarlo del señor Administrador de contribuciones, dentro del presente mes de Junio.

Bien venidos.—Procedentes de Madrid llegaron anteayer á esta capital en el tren correo, los excelentísimos señores Condes de las Quemadas, y su hermano político el excelentísimo señor Duque de Hornachuelos.

Antecedentes.—Los penales del autor de los crímenes del "Jardinito," que se habían pedido telegráficamente á Almería, no sabemos que ayer se hubiesen recibido. Como digimos, se terminó el sumario en pocas horas, y tan luego como dichos datos se recibieran, se pasará la causa á la Audiencia.

Reposición.—Con fecha 21 del pasado Mayo han sido repuestos en los destinos que desempeñaban de conductores de la estafeta ambulante de Córdoba á Almorchón, don Pablo Martínez y don Rafael Ortega, que por error fueron declarados cesantes, toda vez que tenían solicitado exámen para su ingreso definitivo en el cuerpo.

Con suerte.—Anteanoche, á las ocho, regresaban de visitar la huerta de "Los Arcos," el señor Gobernador civil, con su señora y la de su hermano político, en unión del Secretario del Gobierno y un hijo, teniendo la desgracia en la calle de Gondomar de que se rompiera la lanza del carruaje que conducía á las dos familias, ocasionándolas el susto consiguiente por el peligro en que se vieron, puesto

que, alborotados los caballos, y tomando la dirección de la calle de los Leones, hubiera ocurrido seguramente una desgracia, á no contenerlos fuertemente el cochero contra el dintel de la puerta del colegio de Santa Clara. El señor Marqués de Jover y otras muchas personas que presenciaron el suceso, se acercaron á ofrecerse en el acto á los indicados señores, prestándoles el auxilio necesario en aquel crítico lance.

Instrucción de tiro.—Repetimos que desde ayer, y todos los días no festivos, la tendrán las fuerzas de la guarnición en el margen derecha del Guadalquivir, por bajo del molino de Casillas. Consta para los efectos consiguientes.

Datos estadísticos.—Por la Dirección general de Propiedades se reclama de las Delegaciones de Hacienda una relación circunstanciada de todas las fincas de propios y de aprovechamiento común que existan en las provincias, pendientes de enajenación.

Regreso.—Lo han verificado á esta población, despues de montar el lunes en la finca del "Ronquillo Alto," los señores que componen dicha sociedad, en cuya montería se han tirado cinco reses, dándose muerte á una jabalina por el joven hijo de nuestro querido amigo don Juan Ogazón, el cual dió dos tiros á la res. Envia mos nuestra enhorabuena al joven tirador.

Bumores. No tienen fundamento los que han circulado con detalles fantásticos acerca del robo de que se supone ha sido víctima un respetable cura párroco de esta capital.

Extraviado.—Lo ha sido en la puerta del Puente ayer un mulo, propio de Rafael Vacas, vecino del barrio del Espíritu Santo (Campo de la Verdad).

Porta-monedas.—Parece que una pareja montada de la guardia municipal ha encontrado junto al "Molinillo de Sausueña," el porta-monedas sustraído por Cintas Verdes en el "Jardinito," Estabacavío y con los bordes de acero oxidados.

Balneario.—Ha salido para el de Archena, con varias señoras de su apreciable familia, nuestro joven amigo señor don José María Molina, Secretario del Ateneo de esta capital.

Edicto.—Por uno del juzgado de la izquierda se llama á Antonio Fernandez Villarín, conocido por "Cencerra," para declarar en causa contra Antonio Castellano Ruiz, por hurto á dicho señor de una cadena para reloj.

Ecos de sociedad.—Los distinguidos señores Condes de Casillas de Velasco han obsequiado estos días con una agradable reunión á muchos de sus amigos. Lucieron su donaire en diferentes bailes del país algunas de las elegantes y bellas señoritas que asistieron.

Detenido.—Lo fué anteayer un individuo que robó á otro un traje completo, con el que se vistió, saliéndose á pesear con él por las calles con la mayor frescura.

Citados.—Ya lo están los vocales que se han de reunir por sorteo hoy, á las once de la mañana, en el juzgado de la izquierda, para elegir los que han de figurar en las listas de Jurados.

Buñoladas.—Varias distinguidas familias de Córdoba celebraron con animados bailes nacionales la despedida de la feria, la noche del domingo al lunes, con buñoladas en el real, dando cierto carácter típico á las respectivas instalaciones. Ha sido éste un bello epílogo de las últimas fiestas.

Ejercicios.—Los del bachillerato empezaron anteayer en el Instituto provincial de segunda enseñanza.

Real orden.—Se ha publicado una fijando las condiciones indispensables para solicitar la concesión de redes telefónicas.

Concurrencia.—La numerosísima que acudió el domingo á los campos de la Victoria, hizo que dicho día fuese el más animado de nuestra hermosa feria.

Sucesos locales.—Partes de la guardia municipal: Por medio de un engaño consiguió anteayer un individuo sacar de una casa un baul, fracturó la cerradura y se vistió con la ropa que contenía; pero averiguado el ardid fué detenido, ocupándosele el cuerpo del delito.

—En la puerta del café Suizo detuvo anteayer un guardia municipal á un individuo embriagado, y al parecer demente, que insultó á varias personas que se hallaban en aquel establecimiento. Un individuo dió anteayer en la calle del Cárcamo una cuchillada á un esno que no era de su pertenencia, dejándolo en mal estado. —En la oficina del cuerpo se hallan á disposición de su dueño unas gafas enfundadas, que un guardia municipal encontró en la ventana de una casa de la plazuela de la Com-

pañía. —Denuncia contra dos conductores de vehículos por entrar con ellos en la calle Jesus Maria por el sitio destinado á las salidas. —Otra contra dos mugeres que anteaer en las calles del Portillo produjeron alboroto insultándose y dándose de golpes. —Se ha puesto en conocimiento de la Alcaldía que un individuo que contrajo la obligación de reparar los desperfectos ocasionados con un carro en la fachada de una casa calle de José Rey, se niega ahora á cumplir lo prometido. —Ha sido denunciada una vecina de la plazuela de Abades, por arrojar inmundicias á la vía pública. —En la calle Claudio Marcelo fueron detenidos ayer por la mañana dos individuos, que habian establecido una rifa con infracción manifiesta de las disposiciones vigentes sobre el particular.

Fensamiento.—La ausencia empujeña las pasiones suaves y exacerba las grandes, como el aire apaga las luces y aumenta los incendios.

Seccion minera.—Se ha renunciado el registro de la mina "La República," del término de Fuente Obejuna. La designación consta en el Boletín oficial de 6 de Febrero último.

Cantar.—Me crees feliz porque canto, —sin ver son ayes del alma;— como el ruiseñor, que llora —cuando sus dolores canta.

Alarma.—Continúa sobreescitada la opinión en Lucena con motivo de los crueles tratamientos á una joven, de que nos ocupamos hace pocos días. Nuestro querido colega *La Voz* insiste en la exactitud de lo dicho, insertando una carta, en la que se dice que el denunciante ha desistido de su acción, y se ha dado lugar á que la casa de la tía de aquella haya sido apedrada. Repetimos lo dicho: es necesario hacer mucha luz en el asunto, y que se haga plena justicia, si es cierto cuanto se dice y publica en la prensa.

Repartimiento. Hasta el día 6 está á la vista en la Administración subalterna de Hacienda de Montilla, el de la contribución industrial y de comercio.

Obras públicas.—Las de composición del camino vecinal de Montoro al pago del Charco del Novillo, le han sido adjudicadas á don Agustín Peinado, por 1.350 pesetas, como mejor postor en la subasta verificada al efecto el 24 de Mayo último.

Fincas.—Treinta y seis celemines de tierra en el Badillo, y una casa calle de Lucena, de Carcabusey, se subastan el día 6 en las Casas Consistoriales de dicha villa. Los tipos son 2.055 pesetas por la primera, y 468 por la segunda.

Licitación.—En Hornachuelos se subasta al día 7 el arriendo de las especies de consumo, por el tipo de 15.960 pesetas y 89 céntimos.

Cadáver.—Se ha encontrado el de uno en estado de momia, emparedado en una casa calle de la Pescadería, de Sevilla, y que parece ser el de un corredor que hace diez años fué á cobrar á un deudor, sin que se hubiera vuelto á saber su paradero, ni el de los pagarés que llevaba.

Por ofuscarse.—Como saben nuestros lectores, el premio mayor de la extracción de loterías verificada hace pocos días, se ha vendido en Jerez. El billete entero debió ser comprado por un solo individuo, pero á causa, según tenemos entendido, de haber resultado falsa una de las 30 pesetas que entregó por su importe, y que como es natural le fué rechazada, devolvió el billete, recogió airado las pesetas restantes y volvió la espalda, no al lotero, sino á la fortuna, que embozada en cinco números, le salió al paso. Comprendemos cuál será la situación de ánimo del desprendido jugador, que por cierto debe estar arrepentido de su impensada ligereza.

Oficinas.—Las de la compañía constructora del ferro-carril de Linares á Almería, han quedado ya instaladas en Baeza y Guadix.

Teatro.—En el de Cervantes de Sevilla se celebró el domingo una brillante función á beneficio de la familia del infortunado poeta señor Mas y Prat. En un entreacto se leyeron varias poesías ante el retrato del infeliz vate andaluz.

Dictámen.—Ha sido aprobado el de la Real Academia de Bellas Artes, relativo á la restauración de la Catedral de Sevilla.

Asociación.—La de Agricultores de España ha acordado pedir al señor Ministro de Fomento el decreto para constituir Cámaras agrícolas-industriales, á fin de aprovechar el artículo 25 de la ley del sufragio.

Temporada.—Durante la de verano se establecerá un servicio especial de trenes expresos entre Zaragoza y la frontera francesa.

Tren.—Uno ha cogido y dado muerte estos días á un hombre que estaba sentado junto á los rails en el kilómetro 114 de la vía entre Cádiz y el Puerto.

Exámen.—Si usted se cae y se rompe un brazo, y hay necesidad de hacerle la amputación, ¿colocará usted las ligaduras?—Sí señor.—Y despues ¿qué hará usted?—Nada; quedarme manco.

OHARADA

Tercia prima, dije un día á prima segunda tertia, lleva enseguida este encargo á mi tía Berenguela y cual si hubiese ido á dos con prima, tardó hora y media, con que ya ves si el tal chico sirve por su ligereza.

Solución á la charada anterior
SOL-FE-O.

Es Esa inapetencia, que es la desesperación de las madres cariñosas y cuidadosas de sus hijos, se cura rápidamente con el "Jarabe de Hipocresitos de Climent."

ACADEMIA POLITÉCNICA.

Observaciones meteorológicas hechas en la misma el día de hoy.

Altura barométrica en milímetros.	754'4
Temperatura á la sombra y al aire libre, en grados centesimales.	25'3
Dirección del viento.	E.
Estado del cielo.	Nubes
Temperatura máxima, á la sombra y al aire libre.	25'5
Id. mínima, id. id.	11'6
Agua de lluvia, en milímetros.	0'8

Córdoba 3 de Junio de 1890.—El Director, M. Sidro.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CÓRDOBA

Por disposición del Gobierno militar de esta provincia, á las primeras horas del día de mañana comenzará la instrucción de tiro al blanco de las tropas que guardan esta plaza, cuyos ejercicios habrán de continuar hasta nuevo aviso todos los días no feriados, en el sitio de costumbre, ó sea en la margen derecha del Guadalquivir, por bajo del molino denominado de Casillas.

Lo que se anuncia para conocimiento de este vecindario, á fin de evitar las contingencias de cualquier incidente desagradable que pudiera ocurrir á las personas que transiten por las inmediaciones de aquel paraje.

Córdoba 2 de Junio de 1890.—P. E. A. Gonzalez Aguilar.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE CÓRDOBA.

Nota de las cartas detenidas en esta oficina por falta de dirección.

Don Lorenzo Cruzado, para entregársela á Joaquín Gómez.

Don Rafael Serrano, calle Campillo, núm. 47.

Don Miguel Mendoza, calle Escuela.

Don Francisco Durán, para entregársela á Francisco Castillo.

Córdoba 1.º de Junio 1890.—El Administrador principal, Pelayo Correa.

Boletín religioso.

SANTO DE HOY.—San Alejandro, obispo y confesor. —Mañana: † SSmm. Corpus Christi, y San Sancho, mártir de Córdoba.

JUBILLO CIRCULAR.—Hoy, en la Iglesia de los Padres de Gracia, por la intención de la Comunidad de PP. del Sagrado Corazon de Maria.

—El viernes próximo á las seis de la tarde, dará principio en la Iglesia del Monasterio de Santa Marta la novena al Sagrado Corazon de Jesús, principiando con el Santo Rosario, Letania cantada, novena con gozos cantados, sermón y reserva. Los sermones los predicarán los Reverendos Padres Misioneros del Inmaculado Corazon de Maria. El día 13 á las diez de la mañana, será la función al Sagrado Corazon, en la que predicará un P. Misionero del Inmaculado Corazon de Maria.

—Mañana dará principio una devota novena á San Antonio de Padua en la Iglesia del Juramento del señor San Rafael, media hora despues del toque de oraciones.

—Mañana al toque de oraciones dará principio en la Iglesia de San Pedro de Alcántara una solemne novena á San Antonio de Pádus.

—Solemne octavario al Augusto Sacramento de la Eucaristía, en la Iglesia del Convento de religiosas de Corpus Christi, dando principio mañana á las diez, con Misa solemne y exposición del Santísimo; predicará el señor doctor don Manuel de Torres y Torres.

—Los asociados á la corte de María visitarán hoy á Ntra. Sra. de los Dolores, en su iglesia.

Los señores Sacerdotes que quieran aplicar el Santo Sacrificio de la Misa en sufragio del alma del señor don Fernando de Santiago y Aguirrebengos, en la Iglesia Parroquial de San Nicolás de la Villa, los días 4, 6 y 7 del corriente, recibirán el estipendio de diez reales.

LA SEÑORA
Doña Francisca de Paula Castillo
Y ZÁLDUA,
Viuda de Don José Valenzuela y Márquez
HA FALLECIDO.

Sus hijos don Luis y doña Maria Teresa, hijo político don Antonio García Herrera, nietos, hermanos, hermanos políticos, sobrinos, sobrinos políticos, Director espiritual y demás parientes de la finada
(Q. E. P. D.)

Suplican á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios y asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma se ha de verificar hoy, á las cinco y media de la tarde, en la Iglesia Parroquial de Santa Maria Magdalena, por cuyo favor les quedarán agradecidos.

Se recibe en la Iglesia y se despide en el cementerio.
No se reparten esquelas.

Primer aniversario.
EL SEÑOR
Don Rafael Vallejo y Ollero
falleció el 5 de Junio de 1889.
E. P. D.

Los señores sacerdotes que el día 6 del actual gusten celebrar el Santo Sacrificio de la Misa, en el Sagrario de la Santa Iglesia Catedral, desde las 7 á las 10 de su mañana, aplicándola en sufragio del alma de dicho señor, recibirán el estipendio de diez reales.

Su hijo ruega lo encomienden á Dios en sus oraciones.

Espectáculos.

GRAN TEATRO.

Función para hoy.—(21 de abono.)
La comedia en tres actos, *Consuelo*. — El pasillo cómico en un acto, *Un cuarto desahogado*. —A las nueve.

Proscenios segundos sin entradas 12 pesetas y 50 céntimos. Idem terceros sin idem, 6.—Palcos segundos sin idem, 6.—Butacas con entrada, 2'50.—Delanteras de anfiteatro con idem, 1'50.—Delanteras y silloncillos de paraiso con idem, 1.—Entrada principal, 1 peseta. Idem de paraiso, 50 céntimos.

ULTIMA HORA

SERVICIO TELEGRÁFICO PARTICULAR del "Diario de Córdoba,"
Telegrama de la Agencia Fabra
Madrid 3 (4'15 tarde.)

El señor don Segismundo Morret presenta voto particular al proyecto de presupuesto de ingresos. Ha quedado aplazado hasta los últimos días de Julio el viage de la Corte á San Sebastián.

Ha ocurrido un terremoto en Lima.

Anuncios

Desde el día 1.º de Agosto próximo, se arrienda el molino de Martos. Don José Trigueros, Góngora 30, informará. s10—2

Toldos.—Antonio Lopez, los hace, compone y coloca. Darán razón San Pablo 17 y Espartería 7. s4—2

Almoneda.—Se hace de cien macetas de claveles y otras flores: Campanas 8. s4—4

Portería. Desea colocarse un matrimonio de porteros. Darán razón Realdejo 93. s4—4

Venta.—Se hace de una cama de hierro para matrimonio, en la calle de Pedregosa número 3. s4—3

Imp. del DIARIO DE CÓRDOBA.

Salud á todos sin medicina, purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud de DU BARRY, de Londres, la Revalenta Arábica

42 años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, fiebras, amargor de boca, acedías, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disentería, cólicos y flatos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, dia

El doctor Routh, médico jefe de Hospital Samaritano de mujeres y niños de Londres, dice: «Naturalmente rica de elementos indispensables á la sangre para desarrollar y fortalecer el cerebro, los nervios, la carne y los huesos, la Revalenta es el alimento por excelencia, que, solo, bastaría para asegurar la salud de los niños y de los adultos. Muchas mujeres y niños, desahuciados de atrofia y debilidad muy pronunciadas, han sido perfectamente curados con la Revalenta. Para los físicos y niños débiles conviene mas que el aceite de higado de bacalao»

Escriba el célebre profesor Dedé curado de dispepsia y de catarro de la vejiga, después de ocho años padecer estas enfermedades: «Si yo tuviese que elegir un remedio para una enfermedad cualquiera, ya sea del estómago, de los intestinos, de los nervios, del higado, del pecho, del cerebro ó de la sangre, no vacilaría un instante en preferir á todas las drogas la Revalenta Arábica, seguro, como estoy, de sus resultados, que me atrevo á decir que son infaltables»

Núm. 80.016.—El señor doctor Bencke, profesor de medicina en la Universidad de Marburgo (Alemania) escribe á la «Gaceta Clínica de Berlin y Ensayó la Revalenta Du Barry con un éxito verdaderamente maravilloso en un caso terrible de atrofia y vómito continuo que habian atacado á un niño de cuatro meses de edad, resistiendo á toda medicina. El vómito se acabó casi inmediatamente, y después de un uso exclusivo de esta harina durante seis semanas, el niño recobró la salud perfecta. Tuve un éxito semejante en todas mis experiencias sucesivas con esta harina, en la que hallo cuatro veces el nutrimento de la carne.»

8 de Abril de 1873. Es cuatro veces más nutritiva que la carne, sin irritar, economiza 50 veces su precio en medicinas, renovando las constituciones mas agotadas por la vejez, el trabajo ó cualesquiera excesos.

En cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 5 libras 80 rs.; 12 libras 170 reales.

Du Barry y Compañía (Limited), 77, Regent Street, Londres, y 8, rue Castiglione, Paris.—Depósito en Barcelona, Hijos de D. José Vidal y Ribas, y todos los buenos boticarios y ultramarinos del país.

TOCINO. Depósito de tocino para fuera de la población, de Sanchez é Iglesias, á los siguientes precios: Tocino del país á 70 rs. arroba; manteca salada idem, á 70 rs. Darán razón en la calle de San Pablo número 8.

Arriéndanse por años, ó hasta San Miguel próximo, las yerbas de la dehesa de Dos Hermanas, término de Villanueva del Rey, con buen encinar, tierra para sembrar, y aguadero el río Guadiato. Darán razón en la misma finca el guarda de ella, Juan Manso, y en Córdoba don Patricio del Castillo, Valladolides 7.

Se alquilan dos portales con habitaciones en la calle del Pozo número 1. Paratratar, Alfonso XII 69.

Almidon MACK de doble Fuerza. Con esta nueva preparación se blansea con sorprendente rapidez y facilidad, obteniendo un lustre y tesura extraordinaria. Único Fabricante-Inventor M. Mack, Ullm s/D. Se vende en todas las Droguerías y Almacenes de Ultramarinos. Precio Pes 0.90 por caja de 1/2 Kilo

En el acreditado establecimiento de Antonio Villa, Espartería número 14, se expenden calzados de todas clases, y de inmejorable calidad, á precios reducidos, sirviendo de garantía la justa fama que ha alcanzado dicho establecimiento.

Para desde el próximo San Juan, se arrienda un piso alto con buenas y cómodas habitaciones, cerca de las Tendillas. El mismo se arrienda con camas ó sin ellas, según convenga. Darán razón en el establecimiento de bebidas situado en la calle de los Manueles, esquina á la de Góngora.

Se arriendan desde San Juan en adelante las casas calle de San Francisco número 38 y San Fernando núm. 88. En la de Fernando Colón número 17 informarán del precio y condiciones.

Agostadero.—En la Administración del Excmo. Sr. Conde de Torres Cabrera se admiten proposiciones para el aprovechamiento del agostadero del cortijo del Garabato, término municipal de Santaella.

OPERACIONES SOBRE RENTA FRANCESA. Un capital de 3.000 pesetas produce 1.200 pesetas por año SIN ESPECULACION. Circular gratis.—Dirigirse al señor S. Pollak, banquero, 30 faub. Montmartre.—Paris.

LAS MAQUINAS PARA COSER DE LA COMPANIA FABRIL SINGER SON INDUDABLEMENTE LAS MÁS POPULARES POR SU SOLIDEZ, DURACION Y LA PERFECCION CON QUE HACEN TODA CLASE DE COSTURA

GRANDES REBAJAS EN LOS PRECIOS DE LAS MAQUINAS SINGER PARA COSEAR. Pídase el nuevo catálogo EN ESTA POBLACION

Prueba esto mismo el afér con que algunos fabricantes alemanes pretenden imitar nuestras máquinas denominadas SINGER perfeccionadas. No nos cansaremos de repetir al público que no se deje engañar por cuatro industriales, y que se fije muy especialmente en la marca de fabrica de La Compañia fabril Singer que estampamos á continuación.



Llamamos la atención del público, especialmente á los fabricantes de calzado, sobre las nuevas máquinas denominadas CILINDRICA y LANZADERA OSCILANTE, con las que pueden hacerse primorosísimos trabajos, siendo por esto mismo, —si como por la sencillez de su mecanismo, las mejores que se conocen en el día.

TODOS LOS MODELOS Á 2'50 PTS. SEMANALES 20 POR 100 DESCUENTO AL CONTADO Suursal en Córdoba AYUNTAMIENTO 14 y 16

No se desconfie de la Curación, por antiguo que sea el padecimiento, y de las enfermedades nerviosas tenidas por incurables, con las pastillas Antiepilepticas de OCHOA (farmacéutico), cuyos prodigiosos resultados son la admiración de enfermos que padecian la

EPILEPSIA O ACCIDENTES NERVIOSOS vulgo mal de corazón, alferocia y mal de San Pau, en Cataluña 20 y 30 años. Para más detalles, se dan prospectos gratis. Duque de Alba, 13, Madrid. De venta en las principales farmacias de España, Isla de Cuba, Puerto Rico, Méjico, Canarias y Filipinas. Depósito en Córdoba, A. Gimenez Barea, droguería

Los comerciantes, banqueros, sacerdotes, estudiantes, dependientes mecánicos y empleados de ambos sexos, cuyas ocupaciones les obligan á estar constantemente sentados y están expuestos á contraer dolores coarpirita de un ejercicio propio para sus miembros ó cuerpos, deben recurrir á los Emplastos perforados del Doctor Winter, en el momento que sientan cualquiera sensación desagradable que afecte sus cuerpos. ATENCION No se deben usar otros Emplastos que los de feltro rojo (ó sea de bayeta encarnada) del Doctor Winter de Nueva-York, que son los recomendados por todos los médicos. Depósito en Córdoba, don Antonio Gimenez Barea, Librería 26.



LOS EMPLASTOS PERFORADOS AMERICANOS FIELTRO ROJO DEL DR. WINTER. Curan Rheumatismo, Neuralgia, Lumbago, Sciatica, Pleuresia, Dolor de Garganta, Calambres, Group, Dolores de Espalda, Pechos, Miembros, Pulmones, Estomago, Toses, Quebraduras, y todas las enfermedades de los poros de la piel. Emplastos Perforados de feltro rojo Americano. De venta en las Droguerías y Boticas. THE WINTER'S American Plaster Co. Poros Plaster. WHOLESALE: NEW YORK.

La Previsión Española. Compañia de seguros contra incendios á prima fija. Capital social 2.000.000 de pesetas. Dirección general, en Sevilla, calle Orfila núm. 9. Creada en 1884 esta Compañia para las provincias andaluzas, extiende hoy sus seguros á las de Extremadura y otras, efecto de un creciente crédito adquirido por el cumplimiento de sus deberes con los asegurados que han sufrido siniestros, é indemnizado con prontitud y justicia, habiendo satisfecho en su corta existencia la suma de rs. ms. 1.428.603.83 á sus asegurados por siniestros habidos. El crecimiento del desarrollo que ha experimentado en los últimos años prueba la moralidad de su administración y la exactitud y equidad con que cumple todas sus obligaciones, demostrando un constante progreso sus balances anuales y el número y valor de los siniestros que tiene satisfechos. Esta Compañia asegura contra incendios toda clase de fincas urbanas, establecimientos, fabricas, mercaderías y cuantos objetos puedan ser destruidos ó deteriorados por el fuego. En la sección rústica asegura las cosechas, paja, frutos, arbolado, pinares, alcornoques, material agrícola en los caseríos de teja, esteros, y de charniza, «á una prima tan módica como ninguna otra Compañia los asegura.» Además de lo módico de sus primas, para el pago de ellas dá espera á los asegurados que lo deseen, por un plazo prudencial, y sin recargo de ninguna clase. La Subdirección en Córdoba, á cargo de don Rafael Cabañas y Blanco, labrador y propietario, está establecida en la casa número 2 calle de Medina y Correla, donde se facilitan cuantos datos y antecedentes deseen los señores asegurados. Toldos.—Se hacen y componen á precios muy arreglados por Manuel Ambrosio García, Carrera del Puente ó Cardenal González, frente al Amparo núm. 30. Almoneda.—La hay de espejos, sillones, tocado etc. y otros útiles para tienda de barbería en la casa número 1, calle de las Imágenes, (barrio de Santa Marina.)

NEURALGIAS Pildoras del Doctor Mousette. Las VERDADERAS PILDORAS MOUSSETTE calman y curan las Neuralgias más rebeldes, la Jaqueca, la Gastralgia, la Ciática, y las Afecciones reumáticas agudas y dolorosas que han resistido á todos los demás remedios. Las VERDADERAS PILDORAS MOUSSETTE deben tomarse en las comidas. El primer día se tomarán tres, una por la mañana, una al medio día y otra por la noche. Si no se encuentra alivio, se tomarán 4 pildoras el segundo día, dos por la mañana, una por la tarde y una por la noche. No se deberán tomar más de cuatro pildoras diarias. Exíjanse las Verdaderas Pildoras Mousette de Clin y Cia que se hallan en las principales Boticas y Droguerías. PARIS — CASA CLIN Y Cia — PARIS

EL VIGOR DEL CABELLO del Dr. AYER. MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE BARCELONA. NO TIENE RIVAL para impedir la calvicie y caída del cabello. Es el único que lo hace crecer vigorosamente. Evita positivamente las canas y devuelve al cabello cano su primitivo color, dando á su raíz el vigor de la juventud. Cura infaliblemente la caspa, tiña y todos los humores de la cabeza. De venta en todas las farmacias y perfumerías del mundo. Preparado por el DR. J. C. AYER & CA., LOWEL, MASS., E.U.A. Agente general para España, VILANOVA HERMANOS Y Ca. Barcelona. De venta en la droguería de D. Antonio Carrasco y en todas las Farmacias.

Casa HERMANN-LACHAPPELLE, J. BOULET & C^{ie}, Sucesores Ingenieros-Mecánicos, — 31-33, Rue Boinod, PARIS 2 MEDALLAS DE ORO Y MIEMBRO DEL JURADO, BARCELONA 1888 CRUZ DE LA LEGION DE HONOR 1888 CUATRO MEDALLAS DE ORO, EXPOSICION UNIVERSAL PARIS 1889

Aparatos continuos para la Fabricacion. DE TODA CLASE DE BEBIDAS GASEOSAS LIMONADAS — SODA-WATER VINOS ESPUMOSOS SIFONES Los trabajos con el interior fabricado DE TODAS FORMAS Y DE TODOS COLORES. Envío franco de todos los prospectos detallados

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR. Cura todas las Enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liqueur, Impétigo, Gota, Reumatismo. ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR DE YODURO DE POTASIO cura los accidentes sífilíticos antiguos ó recientes: Gonorrea, Tumores, Gonias, Eucostosis, así como el Linfatismo, la Escrófulosa y la Tuberculosa. Se Paris, Casa 7 rue de la Harpe, No. 102, rue de la Harpe. S. BOYVEAU-LAFFECTEUR, en todas las Farmacias.

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO PASTILLAS Y POLVOS PATERSON. Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acidias, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos. Exíjanse en el rotulo a firma de J. FAYARD, Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

Se ha perdido un bolsillo ó portamonedas de plata con 32 reales dentro, desde la calle Encarnación, Comedias, Angeles, Buen Pastor, Valladolides, plazuela de Pineda á la de San Juan, Leones, Valdes Leal, á la parada de coches de San Nicolás. La persona que lo haya encontrado se suplica lo entregue en la calle Encarnación número 15, donde además de agradecersele se le gratificará si lo desea. Dicha pérdida ocurrió el 30 de Mayo de 3 á 4 de su tarde.

Aviso al público.—Se vende paja de la última cosecha, de trigo y cebada, por carros; por arrobas á real y medio en la puerta del comprador; en casa del vendedor á 30 céntimos arroba. Se reciben avisos en la calle del Lodo, número 7.

Piano.—Se vende uno de gran cola, Erad de Paris, casi nuevo, dándose muy arreglado. Darán razón, almacén de coloniales, Liceo 15.

Venta de rastrojera y pastos.—Para su aprovechamiento en este año, se vende la espiga, rastrojera y pastos que comprenden las tierras del cortijo de Pedro Venegas, próximo al pueblo de Castro del Rio. Se tratan en el con don Felipe de Fuentes.

Se vende un piano vertical en muy buen estado. Madera alta, 14.

Arrendamiento.—Se hace desde San Juan de una cochera con cuadra en la plazuela de Orive núm. 2. Para tratar, calle Claudio Marcelo 3.

Arrendamiento.—Desde el día 6 desde San Juan próximo, se hace de una cuadra y pajar en la calle de los Leones núm. 2; para tratar en la misma con D. Juan de la Cruz Calzadilla y Obrero.

De la casa núm. 51 calle del Liceo, se escapó el día 2 del actual un canario. La persona que lo haya encontrado se servirá entregarlo en la casa referida y se le gratificará.

Arrendamiento. Desde San Juan se hace de las casas núm. 20 calle de Armas y núm. 2 de la del Agua (San Lorenzo); y desde San Miguel se hace el de la dehesa de los Punteles, con monte para cabras, pastos para yeguas ó vacas y unas 100 fanegas propias para labor. Para tratar del precio y condiciones, Leiva á guilar número 3.

Arrendamiento.—Se dá en arriendo desde el día 24 de Junio próximo, la casa núm. 4, situada en la calle de los Tintes, parroquia de Santiago de esta capital. Para tratar, en la principal núm. 2, plazuela de Don Gómez de la misma.

Se arrienda un piso alto en la casa núm. 8 de la calle de San Pablo. En la misma darán razón.

Arrendamiento.—Desde San Juan en adelante se hace de la casa núm. 1, de la calle Cardenal Toledo frente la portería de Capuchinas; darán razón en el núm. 16 calle de Muñoz Capilla ó en la de Pompeyos, Casa de Socorro.

Escolares.—En el colegio de niños establecido bajo el patrocinio de San José, en la calle Pedregosa núm. 26, habrá durante estas vacaciones de verano, clases privadas de las asignaturas correspondientes al primero y segundo curso de segunda enseñanza. En el mismo está de manifiesto el cuadro con las horas de clase.

Se arriendan desde el día las pequeñas casas calle de San Fernando número 111 y Lineros 54. Informarán en la calle de San Fernando número 33, librería.

AGUA DE AZAHAR DE LA COMPANIA FABRIL TENA SEVILLA. RECONOCIDA COMO LA MEJOR por su exquisita fragancia y altas virtudes medicinales. ¿PARA QUÉ SIRVE EL AGUA DE AZAHAR? He aquí la opinión de los más eminentes médicos. El AGUA DE AZAHAR de la Compañia fabril TENA de Sevilla, es el medicamento más seguro, sencillo y eficaz para combatir todos los padecimientos nerviosos y del corazón. Tómese una cucharada de AZAHAR para ó bien mezclada con té, tila, manzanilla ó agua azucarada y se conseguirá calmar radicalmente el sistema nervioso, devolviéndole el bienestar al cuerpo y la tranquilidad y energía al espíritu. Primera calidad: 2,50 pesetas, botella.—Segunda: 1,50 y 2. EVITENSE LAS NUMEROSAS FALSIFICACIONES É IMITACIONES. Exigiendo siempre la marca registrada La Giralda de Sevilla y la firma TENA en las etiquetas. Depósitos en las principales Farmacias, Perfumerías y Droguerías de toda España. En Córdoba: Sres. D. Antonio Carrasco, Cruz hermanos, D. Eugenio Vazquez, D. Pedro Dorronsoro y Fuentes hermanos.

NO MAS HERPES. LA POMADA Y ESENCIA ANTIHERPÉTICA DE BOTTA, preparadas por el Dr. Borrell, curan de un modo prodigioso los herpes y demás enfermedades de la piel, por inveteradas que sean. Son tan eficaces las virtudes de estos remedios, que se han curado con ellos personas que tenían muy arraigados los herpes y que cada verano tenían que tomar baños y aguas sulfurosas sin lograr su curación. Véndense en las principales boticas y droguerías de esta ciudad, y los hermanos Asalto número 52 Barcelona.

To guion Tomé supre varón tumbi miste que te diésé una b no b y terr catélic de Cr ca de las de gojió De de 13 Sumo puso o sima, día d Juan ta de IV pa tante Ille del mi conve hoy se ta festi gial d gocio de co compo tá, y l lennía Mo bano ravilla Olivet biend dader ría ó cuerpo de el devoto motiv IV pa ta sole fué el des, u hallán so de moisifi pland del to pocc; era la ple ritos, ne al pasare na pe valios gran ella er tan gifi manifi Lause ja, su trató go, P grada pues Roma Obisp león g Pontif Jacob princip illo en dignid se; en llama mismo término ja, pul habien Jerusa Sumo consul (1) Teolog rección denal